



## **CONSOLIDACIÓN 7.757 PLAZAS**

### **CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

#### **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO: PENDIENTE DE APROBACIÓN**

#### **31 DE OCTUBRE: FIN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS**

# **7 DE MAYO: FECHA DE EXAMEN**

En el día de hoy, 19 de enero, se ha constituido el Órgano de Selección designado en las Bases del proceso de Consolidación que contempla una oferta de 7.757 puestos, dando un impulso al proceso selectivo. El Órgano de Selección es el encargado de fijar la fecha del examen, efectuar las pruebas selectivas, adoptar las medidas que considere oportunas para la realización de las mismas y aprobar las instrucciones y criterios que estime pertinentes. En la reunión de hoy, Órgano de Selección ha determinado las siguientes cuestiones:

- Comienzo de la discusión del Reglamento de funcionamiento del Órgano de Selección. CCOO ha presentado alegaciones al mismo para dar seguridad y transparencia al proceso y evitar las irregularidades cometidas en procesos anteriores (pucherazo en la nota de corte incluido).
- Determinación del 31 de octubre como fecha tope de la actualización del temario de este proceso selectivo.
- Establecimiento de la colaboración de asesores y personal técnico con el Órgano de Selección para confeccionar los cuestionarios de las pruebas selectivas.
- Marcar el 7 de mayo como fecha de realización de las pruebas selectivas tanto para los puestos de Reparto/Agente, como para el puesto de Atención al Cliente. En futuras reuniones del Órgano de Selección se concretará el horario de cada prueba.

CCOO ha pedido, una vez finalice el plazo de inscripción, celeridad en el tratamiento de las solicitudes a fin de poder hacer público el listado de admitidos/as y excluidos/as, para dar tranquilidad a los candidatos/as inscritos en el proceso, y el establecimiento de un plazo de subsanación de errores razonable a fin de que los interesados/as puedan tramitar una reclamación en caso de ser necesario.

Igualmente hemos exigido que la empresa rectifique cuanto antes su "No-Temario" o Documento de Referencia, publicado el pasado 27 de diciembre, en base a las alegaciones presentadas por CCOO -en las que detallamos los 200 errores detectados-. Nos congratula que la empresa haya tenido el "decoro" de no reconocerlo como oficial, dado el despropósito del resultado. Su irresponsabilidad con este experimento ha sido mayúscula al poner en riesgo el futuro de miles de candidatos/as y, desde luego, no sería justo que por su incapacidad para hacer aquello a lo que se comprometieron -un temario-, los candidatos/as despistados que desconozcan la total chapuza, puedan ver su futuro laboral comprometido.

Recuerda que todavía estás a tiempo de tramitar tu solicitud, hasta el 21 de enero incluido, a través de la página [www.correos.com](http://www.correos.com); en el menú de la página principal: [Personas y Talento/Convocatorias públicas de empleo/Ingreso de Personal Laboral Fijo](#), donde encontrará el enlace para el acceso directo a la Plataforma (<https://procesosmasivos.correos.es>).

**CCOO, CON UN 48,3% DE REPRESENTACIÓN EN EL ÓRGANO DE SELECCIÓN,  
ESTARÁ VIGILANTE PARA EVITAR IRREGULARIDADES EN EL PROCESO  
SI QUIERES TENER LA MEJOR CALIDAD EN EL TEMARIO Y PREPARACIÓN, [ACUDE A CCOO](#).  
SER O NO SER AFILIADO A CCOO, NO ES LA CUESTIÓN, ES LA DIFERENCIA**

19 de enero de 2023